

La Universidad de Guadalajara

Convoca

A los alumnos de las instituciones particulares o por cooperación con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Universidad de Guadalajara, a participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar sus estudios de educación media superior o superior para el ciclo escolar 2017-B.

Beneficios¹

La beca que se otorga corresponde a la exención del pago con el porcentaje otorgado en la cuota correspondiente a la colegiatura del ciclo escolar 2017-B.

Requisitos

Los alumnos de instituciones particulares o por cooperación con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Universidad de Guadalajara, que deseen participar, deberán de cumplir los siguientes requisitos:

1. Presentar la solicitud de concurso de beca.²
2. Ser alumno vigente del ciclo escolar 2017-B.
3. Presentar debidamente requisitado, el formato de acreditación socioeconómica, y
4. Haber acreditado el total de las materias de estudios precedentes.

Las fechas de trámites son las siguientes:

Trámite de concurso de beca ²	Fecha
Registro en línea: Página web www.cei.udg.mx	15 de julio al 18 de agosto de 2017
Entrega de documentos: Ventanilla de Becas de la Coordinación de Estudios Incorporados, ubicada en el piso -1 del Edificio de Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, sito en Avenida Juárez número 976 de esta ciudad, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	17 al 23 de agosto de 2017
Publicación de resultados: Gaceta de la Universidad de Guadalajara y en el sitio web www.cei.udg.mx .	Lunes 18 de septiembre de 2017

Para mayor información, consultar el sitio web de la Coordinación de Estudios Incorporados www.cei.udg.mx; así como podrá enviar un correo electrónico a becas.cei@redudg.udg.mx, ó visitar la página en Facebook [Becas Coordinación de Estudios Incorporados](#).

¹La condonación de pago no incluye el pago de la inscripción o reinscripción, gastos internos que exija la institución particular o por cooperación, costos de exámenes, material u otros.

²Solicitud de becas nuevas: trámite de obtención de beca por primera vez; para alumnos de primer ingreso o haber perdido la calidad de alumno becario.